



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratación del "SUMINISTRO DE REPUESTOS FUNGIBLES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE MÓVIL Y PARQUE DE MAQUINARIA DE LA SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL, SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA" con un presupuesto máximo de licitación de 49.586,64 euros, 10.413,20 euros de IVA y un presupuesto máximo total de licitación de 59.999,84 euros, para el período de dos años, prorrogable dos años más. Siendo el valor estimado del contrato de 119.007,94 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato que ha de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO.- Convocar procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación del Sector Público de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

CUARTO.- Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total 59.999,84 euros, IVA incluido, que se realizará de acuerdo con el siguiente desglose:

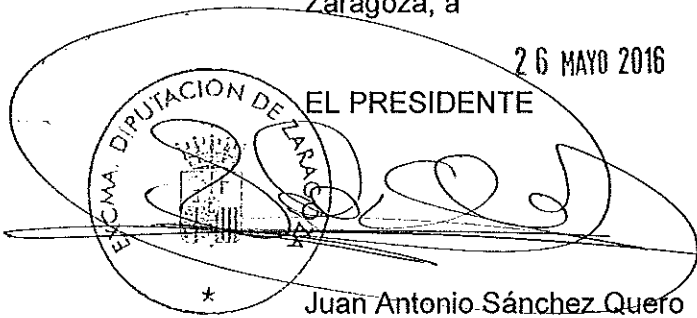
- **Año 2016:** por importe de 17.499,95, IVA incluido, que se distribuirá:
 - o 14.583,31 euros con cargo a la Retención de crédito nº 22016002497 de la aplicación presupuestaria 48300/41400/2130000.

- o 2.916,64 euros con cargo a la Retención de crédito nº 22016002498 aplicación presupuestaria 48300/41400/2140000.
- **Año 2017:** por importe de 29.999,92, euros, IVA incluido, que se distribuirá:
 - o 24.999,96 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 48300/41400/2130000 o a la que a tal efecto se establezca en el Presupuesto Provincial del año 2017.
 - o 4.999,96 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 48300/41400/2140000 o a la que a tal efecto se establezca en el Presupuesto Provincial del año 2017.
- **Año 2018:** por importe de 12.499,97, euros, IVA incluido, que se distribuirá:
 - o 10.416,65 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 48300/41400/2130000 o a la que a tal efecto se establezca en el Presupuesto Provincial del año 2018.
 - o 2.083,32 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 48300/41400/2140000 o a la que a tal efecto se establezca en el Presupuesto Provincial del año 2018.

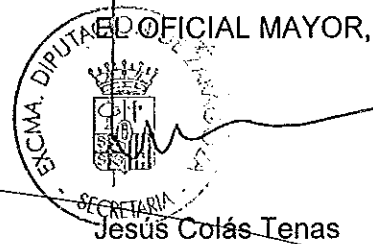
Zaragoza, a

26 MAYO 2016

EL PRESIDENTE



Juan Antonio Sánchez Quero



Jesús Colás Tenas